

## Alianza gobierno-IP a favor de la industria del calzado (El Financiero 07/09/11)

Alianza gobierno-IP a favor de la industria del calzado (El Financiero 07/09/11) Ivette Saldaña Miércoles, 7 de septiembre de 2011 • Firmaron convenio para hacer frente a la competencia china. • Realizarán monitoreos a las importaciones. • Atacarán prácticas desleales, subfacturación y contrabando. - OFRECEN PROTECCIÓN A INDUSTRIA DEL CALZADO Los secretarios de Economía, Bruno Ferrari, y de Hacienda, Ernesto Cordero, se comprometieron a defender a la industria mexicana del calzado de la competencia china con monitoreos a las importaciones, medidas de salvaguardas en el momento en que se observe un aumento súbito en la entrada de zapato chino, combate a prácticas desleales internacionales, a la subfacturación y al contrabando. Cordero advirtió que todos aquellos importadores a los que se les detecten importaciones con llamados "precios de alerta" van a recibir la visita de funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Todos los que hayan recibido una visita del Servicio de Administración Tributaria ya saben lo profundas que son, apuntó. Aseguró que cualquier acción gubernamental a tomarse se hará con estricto apego a la ley. En una reunión, los presidentes de las cámaras Nacional de la Industria del Calzado, Jorge Schmidt, y de la Industria del Calzado de Guanajuato, Armando Martín Dueñas, así como el presidente ejecutivo de la industria del calzado de Jalisco, José María Hernández, firmaron con el gobierno un convenio con los cinco compromisos anteriores. Lo anterior se da en previsión al término de las medidas de transición que se imponen a la mercancía china y que estarán vigentes hasta el 11 de diciembre de 2011. En 2008 la cuota compensatoria que protegió al calzado mexicano de las importaciones chinas fue de 407 por ciento. Sin embargo, tras la eliminación de esas cuotas y la entrada en vigor de las medidas de transición bajó a 135 por ciento, luego a 125 por ciento, en 2009 se redujo a 125 por ciento y en 2010 a 97.5 por ciento, y a partir del 12 diciembre de 2011 estará en 27.5 por ciento. Protección Para los industriales del ramo es fundamental impulsar estas medidas para la economía de esos estados, ya que tan sólo Guanajuato y Jalisco cubren 85 por ciento de toda la producción de calzado en México. Bruno Ferrari dijo que "estamos aquí trabajando junto con las cámaras y los gobiernos estatales y federal para proteger el empleo y el ingreso de aproximadamente 111 mil personas". Explicó que el convenio incluye cinco acciones: 1) Monitoreo periódico a las importaciones, con el apoyo de las cámaras del calzado, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria. 2) Las salvaguardas ayudarán a que con la información indispensable se arme un expediente contra las importaciones chinas, para restringir temporalmente la entrada de esa mercancía, lo cual podrá suceder 20 días después de iniciada una investigación. 3) Se redujo el número de requisitos para iniciar una investigación por prácticas desleales de comercio internacional, por lo que la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) trabajará y asesorará a las cámaras en cualquier momento. 4) Las operaciones de subfacturación se lograrán vía la implementación del programa piloto de precios de alerta para algunas fracciones de calzado. 5) El combate al contrabando también lo coordinará el Servicio de Administración Tributaria junto con las cámaras del sector.